



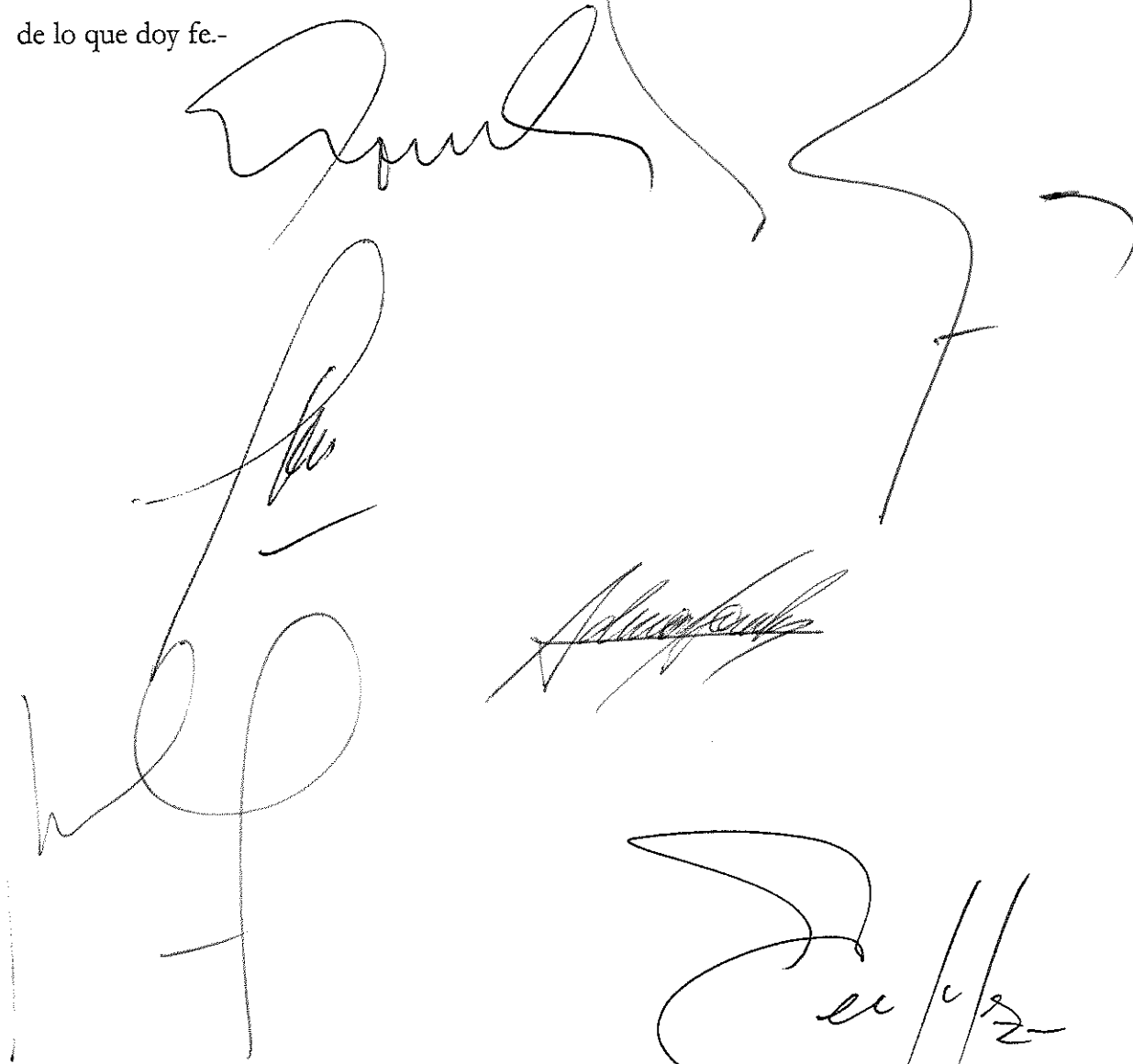
CONCURSO N° 112 M.P.F.N.


ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

FECHA EXAMEN DE OPOSICIÓN ESCRITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2018, en el salón "Dr. Malaver", ubicado en el primer piso de la sede de la Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Magistrados y Jurista invitada designados para integrar el Tribunal Evaluador del Concurso N° 112 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN 2026/17, PGN 20/18 y PGN 91/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado además, por los Vocales magistrados señora Fiscal doctora Elena Marisa Vazquez; señor Fiscal General doctor Martín Ignacio Suarez Faisal y señor Fiscal General doctor Adrián Jorge García Lois y por la Vocal Jurista invitada, señora profesora doctora Mirtha Iraides Isabel Abad. Seguidamente, el Presidente del Jurado manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 1457/17, modificada parcialmente por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18), por el presente acto queda constituido el Tribunal. A continuación, los miembros del Jurado intercambiaron opiniones e ideas y acordaron criterios de trabajo y de evaluación tanto en lo referido a los exámenes de oposición escrito y oral, como a los antecedentes laborales y académicos de los postulantes. De acuerdo a los plazos fijados en el reglamento de concursos, establecieron un cronograma tentativo para el cumplimiento de su labor como Jurado. También acordaron respecto de las materias sobre las que versarán los casos seleccionados para la determinación por sorteo del que se utilizará en el examen de oposición escrito y la/s consigna/s a cumplir por los concursantes. Tras ello, y conforme lo también establecido en la norma reglamentaria citada, dispusieron que el examen de oposición escrito previsto en el art. 35, inc. a) del reglamento de concursos, se llevará a cabo el 13 de febrero de 2019, a las 09:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos, sita en la calle Libertad 753, Capital Federal, donde se cuenta con la capacidad y equipamiento tecnológico adecuado para que rindan las treinta y cuatro (34) personas inscriptas. Por último dispusieron se solicite a las personas concursantes que

en el supuesto de decidir no continuar participando en el proceso de selección, lo hagan saber a la mayor brevedad posible a dicha Secretaría, mediante correo electrónico remitido a [concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar), lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN 23/07. No habiendo más temas a tratar, los miembros del Tribunal dieron por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie para constancia, por ante mí, de lo que doy fe.-

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are four distinct signatures: one at the top left, one in the middle left, one in the middle right, and one at the bottom right. The signatures are stylized and cursive.

  
Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación